

**BASES DE UNA OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUNDACIÓN CEAM- (Ref.: EXP-05/15)**

**1. OBJETO:**

Es objeto de estas bases la regulación para la contratación de un técnico con el título de FP o ciclo formativo de grado superior en “Química Ambiental”, “Laboratorio de Análisis y Calidad” o similar, todo ello dentro de la convocatoria para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i, en el Subprograma Estatal de Promoción del talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

**2. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:**

Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: 2 años

Categoría profesional: Oficial de Servicios Auxiliares

Periodo de prueba: Según Convenio.

Jornada: Completa.

Salario bruto: 15.000 euros brutos anuales

Tipo de contrato: Contrato por obra y servicio.

Lugar de trabajo: La prestación del trabajo se realizará en la sede de la Fundación CEAM en el Parque Tecnológico de Paterna

Según el art.18.5 de la convocatoria, los contratos cofinanciados con cargo a estas ayudas serán a tiempo completo e incompatibles con la vigencia de cualquier otro contrato laboral.

**2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:**

Para ser admitidos a la selección, será necesario que los candidatos reúnan todos los requisitos indispensables a la fecha de terminación del plazo de solicitudes y durante el proceso de selección, no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:

<b>Requisitos indispensables</b>	<b>Baremación</b>
Titulación de FP, ciclo formativo de grado superior en “Química Ambiental” o “Laboratorio de Análisis y Calidad” o similar (dado que la convocatoria del ministerio financia, para este puesto, titulaciones en el marco de la formación profesional, no se considerarán titulaciones superiores)	1 punto
Estar inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (* ver requisitos más abajo)	1 punto
Experiencia en laboratorio químico o medioambiental, diferente al centro en el que cursó los estudios, y preferentemente en análisis de muestras de aire. En el caso de que dicha experiencia haya sido obtenida mediante la realización de prácticas en empresa, se deberá aportar una carta de recomendación firmada por el responsable o tutor, en la que se incluyan como	1 punto

mínimo los datos de contacto de la empresa/institución en la que se realizaron las prácticas, y las tareas realizadas.	
<b>Méritos valorables</b>	<b>Baremación</b>
Experiencia en muestreo de aire	0,5 ptos. por cada 3 meses de experiencia, máximo 2 pto.
Experiencia en análisis de muestras de aire	0,5 ptos. por cada 3 meses de experiencia, máximo 2 pto.
Experiencia en montaje de instrumentación para análisis de muestras en fase gas y/o puesta a punto de sistemas de muestreo de contaminantes gaseosos en fase gas	0,5 ptos. por cada 3 meses de experiencia, máximo 2 pto.
Experiencia en tareas relacionadas con I+D.	0,5 ptos. por cada 3 meses de experiencia, máximo 2 pto.
Experiencia en tratamiento y análisis de muestras por cromatografía líquida o gaseosa	0,5 ptos. por cada 3 meses de experiencia, máximo 2 pto.
<b>Entrevistas (si procede)</b>	<b>Baremación</b>
Resultado de la entrevista personal	7 punto (criterio cualitativo a juicio del tribunal en el que se valorarán aspectos, actitudes y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo)
<b>TOTAL</b>	<b>20 puntos</b>

(\*) Requisitos para estar inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. En cualquier caso visitar la página <http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesoJovenes.html>

- Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza, que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener más de 16 años y menos de 25, o menos de 30 años en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. (**NOTA: nos han comunicado desde el Ministerio que dentro del mes de julio se debería publicar una resolución del Ministerio de Empleo elevando la edad de 25 a 30 años para la personas sin discapacidad**)
- No haber trabajado en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones educativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 90 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones formativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- Presentar una declaración escrita de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil.

Advertimos que el proceso de inscripción puede tardar más de un mes, excepto si se tiene DNI electrónico.

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

#### **4. DOCUMENTACIÓN:**

Curriculum Vitae en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretenden hacer constar. En caso de quedar seleccionado, y se soliciten, deberá presentarse el original (o fotocopia autorizada) de los documentos que en el mismo se citen. Documento que acredite estar inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

#### **5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

Las personas interesadas deberán enviar la documentación antes indicada, vía correo-e (\*) a la dirección [emilio@ceam.es](mailto:emilio@ceam.es)

El plazo se mantendrá abierto hasta el día siguiente a las 15 horas desde la publicación de la resolución definitiva por parte del Ministerio de Economía y Competitividad. Hay un plazo de 30 días hábiles desde la publicación, para la firma del contrato y la incorporación.

(\*) se enviará acuse de recibo de los CV recibidos.

*MUY IMPORTANTE: Debe hacerse constar en cualquier caso, la referencia: EXP-05/15 tanto en el correo electrónico como en el C.V.*

#### **6. COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Investigador Principal (IP) responsable de la solicitud o persona en quien delegue

La Dirección Financiera (DF) o persona en quien delegue

Tercer miembro propuesto/a por IP con el visto bueno de la DF

#### **7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

A la vista de la documentación presentada, se realizará la evaluación por parte de la Comisión de Selección constituida al efecto y si se estima oportuno podrían ser convocados/as a una segunda prueba consistente en una entrevista. Este proceso se iniciará una vez publicada la resolución definitiva por parte del Ministerio.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación: [www.ceam.es](http://www.ceam.es) (ofertas de empleo).

En todos los casos, el/la candidata/a seleccionado/a deberá ser también considerado elegible por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Paterna a 28 de julio de 2015

Dora Cabrera Avellá  
Directora Ejecutiva